



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

leus del año Juan Cabrera y nombre en lugar a Gregorio Fuentes, Lortero debara con el salario que le esta señalado. Acordose le haga notorio el cumplimiento de su obligacion entre el Sr. D. Juan Galtes Rexidor.

Sobre el caso de Jauon

Al Memorial de D. Juan Bayona y Lozano y D. Juan Lion en que dicen se les sigue perjuicio en la venta del Jauon de su Real por la providencia de no hauesse subido mas que un ochavo en fuerza de la Comision conferida por esta Ciudad a los Cavalleros, fies los Executores en Veinte y Cinco de Mayo de este año y concluyesen suplicando ala Ciudad se vnaa providencia lo mas combeniente para evitar este perjuicio que se le sigue. Y haviendo lo Ordo Acordose no hauesse lugar =

Reparos en la Carcel.

Viose Certificacion de Pedro Pagan Maestro alarife que comprehende los reparos precisos que necesita la carcel real valuador en mill y treientos reales de vellon. Y la Ciudad haviendo lo Ordo Acordose que dho. Maestro forme Extracto de condiciones del modo de hacer dho. reparos y sus materiales y se corran al pregon admitiendo las posturas que se hicieren dando quenta en el primer Cabildo hordinario a fin de señalar dia para su remate por la hurgencia de esta obra =

Materiales de la Carcel de cañon

Viose un extracto que comprehende el estado de los materiales que salieron del dehuio, de la carcel de cavalleros. Y de los que se an consumido y beneficiado; formado por D. Juan La Parilla Mayordomo de bilado; y la Ciudad haviendo lo Ordo y el acuerdo de veinte y uno de Agosto del año pasado de treinta y quatro de que se hizo relacion = Acordose que el Sr. D. Juan Galtes Rexidor solicite que dho. extracto venga por Certificacion en la forma que por el referido acuerdo esta requerido y fecha se traiga razon de todo con la maior brevedad para resolver =

Cuentas de nueve

Viose quenta por relacion Jurada que da D. Francisco Hernandez Zelada Administrador del abasto de nueve del producto de esta especie y partos de su administracion desde primero de noviembre del año pasado de setenta y tres, hasta fin de Abril del de treinta y quatro = Y la Ciudad haviendo lo Ordo = Acordose repare al Contador para que la reconzca y con su informe se traiga

Apelacion

salieron p. Juces de apelacion en el pleito que sigue Joseph Garcia con Juan Lopez de la calle de los D. Joseph Gomez de la Calle de los D. Joseph Lopez Meras Durado; que lo aceptaron y juraron su obligacion haviendo las partes sus diligencias =

Bandera de San Andres.

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Luis Menchiron Rexidor Comisario de Guerra sobre la pretension de Francisco Garcia ala Bandera de la Compania de la Parrachia de San Andres de que es alferes Don Joseph del Toro quien pertenece la thenencia de dha. compania que abacado por la ausencia y retiro del siglo que ha hecho D. Fernando Sanchez de Ribera que la Obecnia nombro por tal theniente de dha. Parrachia al dho. Don Joseph del Toro. Y por Alferes de la referida Compania